

## MEMORANDO



No. 20232000011353  
Bogotá, 07-02-2023

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias.**  
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Comunicación Informe de seguimiento a la publicación en la página Web de la Superintendencia de Transporte, acorde con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, corte 31 de enero de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de julio 12 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, Artículos 73, 74 y 77, adjunto informe para conocimiento y fines pertinentes, correspondiente a la verificación de publicaciones realizadas el 31 de enero de 2021, en cumplimiento de la citada Ley y lo establecido en la Ley 87 de noviembre de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, Artículo 12º.- Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: (...), numeral g. *"Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios"*, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la publicación en la página Web de la Superintendencia de Transporte el 31 de enero de 2023.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

Así mismo, se informa que se comunica el informe a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según lo establecido en el artículo 2.2.21.4.7 Parágrafo 1º *"...Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ..."* del Decreto 648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083*

de 2015. Reglamento Único del Sector de la Función Pública” y los responsables de los procesos Gestión TICS y Gestión Administrativa.

No obstante, la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en su artículo 12 ... Indica: “ ... Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.

Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

- a. “El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;

*En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.*

Atentamente,



Firmado  
digitalmente por  
TOVAR ARIAS  
LUIS ALEJANDRO

**Luis Alejandro Tovar Arias**

Anexo: N.A.

Copia: (Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea Quintero, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Orlando Andrés Meneses Obando, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Oscar Alirio Espinoza González, Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre; Nancy Cristina Mesa, Superintendente Delegado para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Hermes José Castro Estrada, Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura; Cindy Tatiana Navarro Quintero, Superintendente Delegada de Puertos; Diana Paola Suarez Méndez, Directora Financiera.

Proyectó y verificó: José Ignacio Ramírez Ríos – Profesional Especializado de la OCI 

Revisó: Luis Alejandro Tovar Arias – Jefe Oficina de Control Interno - OCI

Z:\OCI\_2022\200\_21 INFORMES PAA\200\_21\_03 INFORMES DE EVALUACION\ Memo Cmnción Ley 1474 de 2011-07feb2023.docx

Evaluación: \_\_\_\_\_ Seguimiento:   X   Auditoría Interna: \_\_\_\_\_

FECHA: 31 de enero de 2023

## NOMBRE DEL INFORME:

Informe de seguimiento a la publicación en la página Web de la Superintendencia de Transporte, acorde con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar en la página web de la Superintendencia de Transporte, las publicaciones de Ley art. 73, 74, 77 Ley 1474 de 2011, Decreto 124 de 2016.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

No aplica.

### 3. ALCANCE

Ley 1474 de 2011 corte 31 de enero de 2023.

### 4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Ley 1474 de julio 12 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*

- Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas.
- Artículo 77. Publicación proyectos de inversión.

### 5. METODOLOGÍA

El informe de seguimiento se realizó aplicando las normas de auditoría, técnicas de observación, revisión documental, pruebas de recorrido, entre otros.

En el desarrollo del seguimiento se hizo la verificación de la información y análisis para la generación del presente informe el cual se comunica con las oportunidades de mejora, hallazgos u observaciones en caso que proceda, recomendaciones y conclusiones, que aporten al desempeño del proceso y a la mejora continua.

Para la ejecución del seguimiento la Oficina de Control Interno – OCI, verificó lo pertinente a los siguientes artículos de la Ley 1474:

1. **Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.** “... Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. ...”
2. **Artículo 74. “Plan de acción de las entidades públicas.** A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web ...”
  - Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.
  - Informe de gestión del año inmediatamente anterior (vigencia 2020).
  - Presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.
3. **Artículo 77. “Publicación proyectos de inversión.** Sin perjuicio de lo ordenado en los artículos 27 y 49 de la Ley 152 de 1994 y como mecanismo de mayor transparencia en la contratación pública, todas las entidades del orden nacional, departamental, municipal y distrital deberán publicar en sus respectivas páginas web ...”
  - Cada proyecto de inversión, ordenado según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según el caso.

## 6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Producto de la verificación de las evidencias contra los criterios del presente informe de seguimiento, se presentan los siguientes resultados:

- **Se configuró el (los) siguiente (s) hallazgo (s) u observación (es):**

**No se configuraron hallazgo**

- **Verificación, efectividad y seguimientos a Plan (es) de Mejoramiento por Procesos - informes anteriores (Hallazgos u Observaciones)**

No hay configurado hallazgos de otras vigencias.

### 6.1 Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

- **Elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas:**

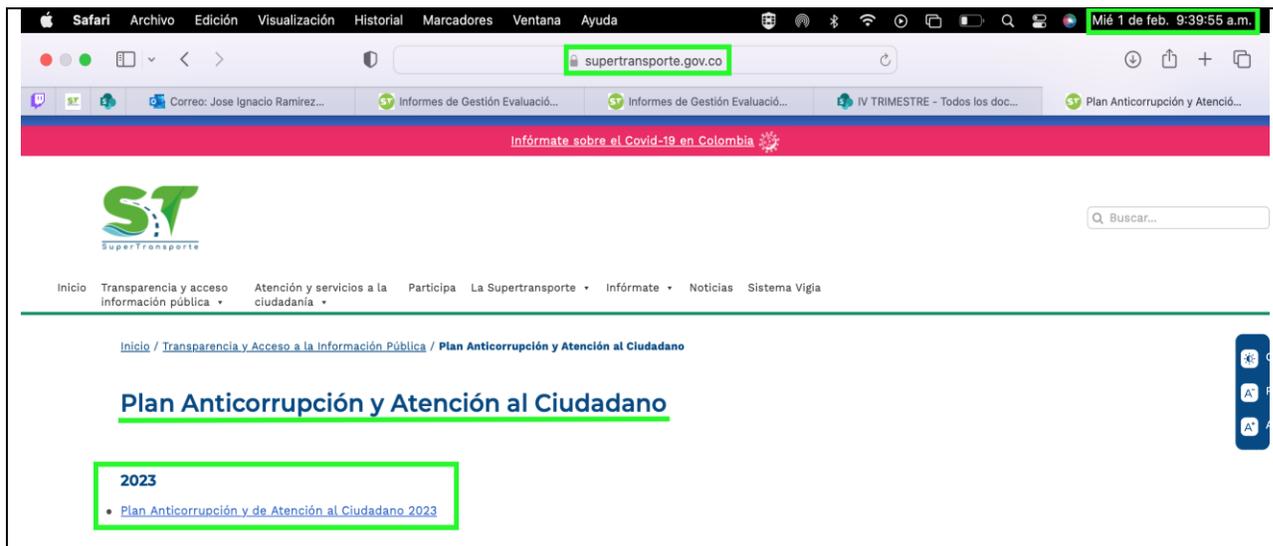
### Prueba realizada

Se consultó la página web de la Superintendencia de Transporte botón de Transparencia; botón de Transparencia y Acceso Información Pública; Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

### Situación Evidenciada

Se evidenció en la página web de la Superintendencia de Transporte botón de Transparencia; botón de Transparencia y Acceso Información Pública; Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano publicado en el enlace [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2022/Enero/Planeacion\\_28/PAAC\\_2022-Aprobado-Comite.xlsx](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2022/Enero/Planeacion_28/PAAC_2022-Aprobado-Comite.xlsx), el archivo Excel denominado PAAC\_2022-Aprobado-Comite.xlsx. Ver Imagen 01.

Imagen 01. Publicación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano



Fuente: Página web de la Superintendencia de Transporte

- **Mapa de riesgos de corrupción en la respectiva Entidad**

### Prueba realizada

Se consultó la página web de la Superintendencia de Transporte botón de Transparencia; botón de Transparencia y acceso a la información pública; Planeación, Presupuesto e Informes; Mapa de Riesgos Institucional; Seguimiento mapa de riesgos.

**Situación Evidenciada:**

Se evidenció en la página web de la Superintendencia de Transporte en el botón de Transparencia y acceso a la información pública; Planeación, Presupuesto e Informes, publicado el Plan Anticorrupción y Atención Ciudadano – PAAC, archivo Excel denominado PAAC\_2023-Aprobado-260123.xlsx, ver enlace [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Planeacion\\_26/PAAC\\_2023-Aprobado-260123.xlsx](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Planeacion_26/PAAC_2023-Aprobado-260123.xlsx), el Plan Anticorrupción y Atención Ciudadano – PAAC, en su primer componente incluyó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y el cuarto componente Servicio al Ciudadano donde se elabora la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano a través del cumplimiento de las siguientes metas: Informe de PQRS publicado, caracterización de usuarios - Grupos de Interés actualizado, Protocolo de servicio al ciudadano actualizado, divulgado e implementado, un portafolio general de servicios actualizado, aprobado y divulgado, mecanismos definidos e implementados, comunicación Web y redes Sociales, 1 memorando-informe mensual con análisis de los datos, informe final de optimización en criterios de accesibilidad, en formato PDF, 1 informes de avance de comunicación implementadas, capacitaciones desarrolladas, capacitación servicio al ciudadano, reinducción, carta de trato digno actualizada, socializada y sensibilizada, actividades de promoción y prevención realizadas y memorando-informe cuatrimestral socializado con directivos. Ver Imagen 02.

**Imagen 02. Plan Anticorrupción y Atención Ciudadano - PAAC 2023 – Componente 1. Riesgos de Corrupción**

Entidad: Superintendencia de Transporte		Orden: Nacional		Departamento: Bogotá D.C		Fecha de Publicación: 26-01-2023	
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción						Reporte de Actividades realizadas	
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Abril 30	Agosto 31	Diciembre 31
Subcomponente (proceso 1) Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1 Revisar y en caso de ser necesario actualizar la política de administración de riesgos código DE-PO-001.	Política revisada o actualizada.	Oficina Asesora de Planeación/Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	31/08/23			
	1.2 Actualizar el instructivo Seguimiento a los riesgos, controles y plan de acción de los riesgos código DE-IN-001	Instructivo seguimiento a los riesgos, controles y plan de acción de los riesgos código DE-IN-001 publicado en Cadena de Valor	Oficina Asesora de Planeación	31/10/22			
	1.3 Socializar la política de administración de riesgos	Política de administración de riesgos socializada al interior de la Entidad	Oficina Asesora de Planeación	30/09/23			
Subcomponente (proceso 2) Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Revisar el mapa de riesgo de corrupción	Mapa de riesgo de corrupción consolidado, revisado	Oficina Asesora de Planeación - Líderes de proceso	25/01/23			
	2.2 Revisar permanentemente los riesgos de corrupción y en caso de ser necesario, actualizarlos	Mapa de riesgos de corrupción, actualizado	Oficina Asesora de Planeación	29/12/23			
Subcomponente (proceso 3) Consulta y divulgación	3.1 Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapas de riesgos de corrupción publicado en la página Web	Oficina Asesora de Planeación	31/01/23			
	3.2 Socializar en la intranet SuperTransporte el mapa de riesgos de corrupción.	Banner publicado en la intranet SuperTransporte	Oficina Asesora de Planeación	29/12/23			
	3.4 Socializar en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el balance del monitoreo de riesgos de la Entidad.	Actas del Comité Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Oficina Asesora de Planeación	31/12/23			
	3.5 Sensibilizar a los equipos de los procesos con respecto a los riesgos de corrupción y sus controles.	Lista de asistencia por proceso	Líder de cada proceso con el acompañamiento de profesional asignado de la Oficina Asesora de Planeación	31/07/23			
Subcomponente (proceso 4) Monitoreo o revisión	4.1 Realizar monitoreo a la gestión de los riesgos de corrupción de cada proceso.	Monitoreo a los riesgos de corrupción	Oficina Asesora de Planeación - Líderes de proceso	Abril, Agosto, Diciembre			
Subcomponente (proceso 5) Seguimiento	5.1 Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los riesgos materializados y los riesgos de corrupción de la entidad para la toma de decisiones.	Reporte de avance presentado.	Oficina Asesora de Planeación/Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	21/12/23			

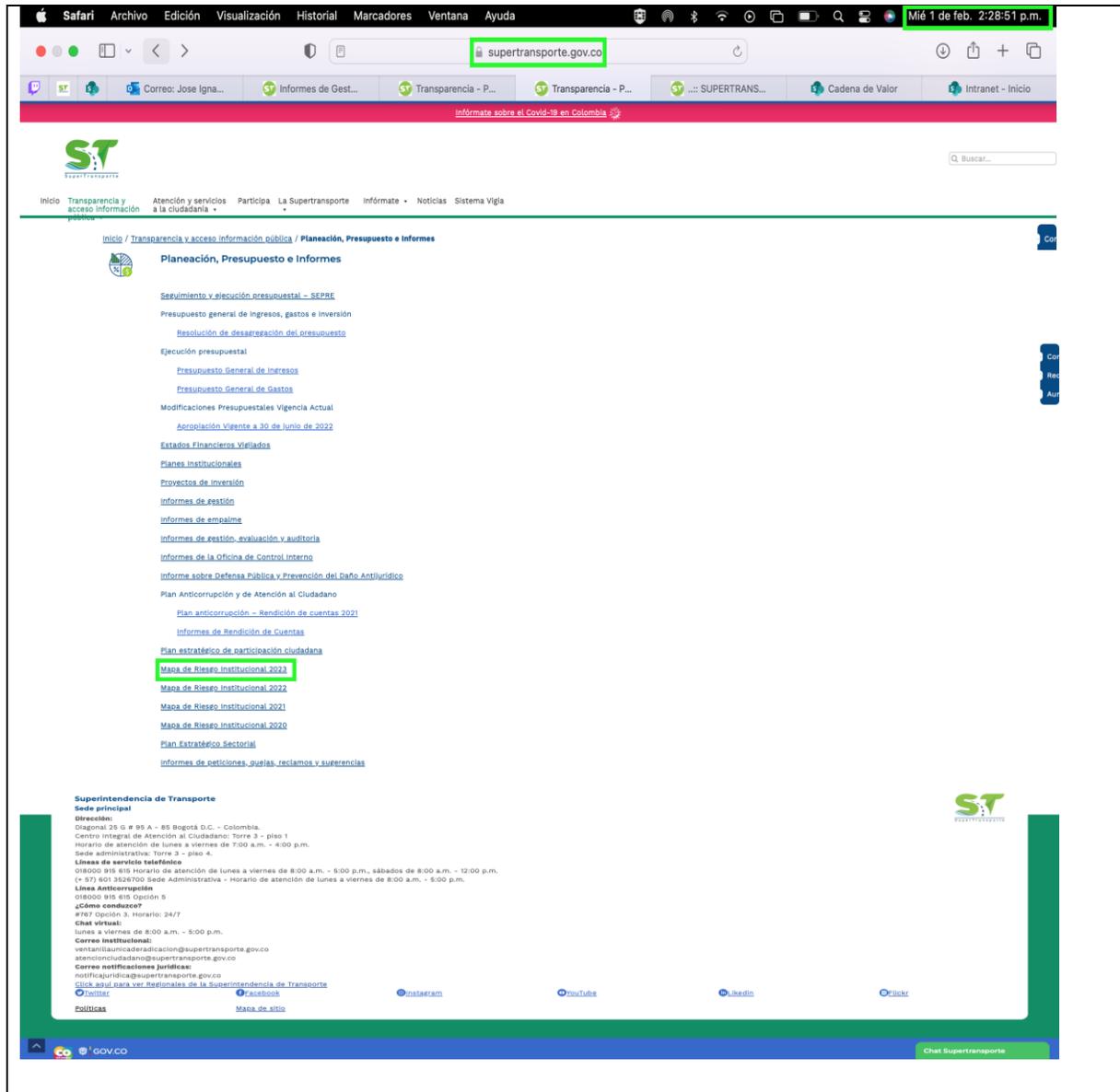
**PAAC – Componente 4. Servicio al Ciudadano**

ST SuperTransporte		Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023					
Entidad: Superintendencia de Transporte		Sector Administrativo: Transporte		Orden: Nacional	Ciudad: Bogotá D.C		Fecha de Publicación: 26-01-2023
Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano		Actividades realizadas					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Abril 30	Agosto 31	Diciembre 31
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1 Presentar seguimiento a las solicitudes recibidas en la Entidad y elaborar el informe de PQRS.	Informe de PQRS publicado	Relacionamiento con el Ciudadano	Informe trimestral cortes (marzo, junio, septiembre, diciembre)			
	1.2 Actualizar la Caracterización de usuarios - Grupos de Interés	Caracterización de usuarios - Grupos de Interés actualizado	Relacionamiento con el Ciudadano/Oficina Asesora de Planeación	31/05/23			
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Actualizar, divulgar e implementar el protocolo de servicio al ciudadano, debidamente articulado con los canales de atención	Protocolo de servicio al ciudadano actualizado, divulgado e implementado	Relacionamiento con el Ciudadano	30/06/23			
	2.2 Actualizar, aprobar y divulgar el Portafolio General de Servicios	Un Portafolio General de Servicios actualizado, aprobado y divulgado	Relacionamiento con el Ciudadano	30/06/23			
	2.3 Establecer con OTIC (responsable ORFEO) los mecanismo de medición de los tiempos específicos de respuesta de la entidad y por dependencia frente a las diferentes modalidades de petición.	Mecanismos definidos e implementados	GIT Relacionamiento con el Ciudadano / Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	30/11/23			
	2.4 Dar a conocer la información de la entidad que se encuentran registrada en GOV.CO para facilitar al usuario su consulta en este aplicativo.	Comunicación Web y Redes Sociales	Oficina Asesora de Planeación Comunicaciones	28/04/23			
	2.5 Realizar seguimiento a la atención presencial al ciudadano y la atención telefónica a través del centro de contacto, que de cuenta de la interacción y gestión con el ciudadano	1 memorando-informe mensual con análisis de los datos	Relacionamiento con el Ciudadano	Enero a diciembre			
	2.6 Optimización de las características de accesibilidad dentro del Portal Web, orientada a mejorar la navegación y experiencia general de personas con discapacidad visual.	Informe final de optimización en criterios de accesibilidad, en formato PDF.	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	31/10/23			
	2.7 Implementar nuevas soluciones de comunicación (Considerar personas con discapacidad auditiva, visual, adultos mayores, niños y etnias)	1 informes de avance de comunicación implementadas	Secretaría General Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	30/11/23			
Subcomponente 3 Talento humano	3.1 Capacitar al equipo de Regionales de la SuperTransporte sobre cultura del "buen servicio"	Capacitaciones desarrolladas	Talento Humano	28/04/23			
	3.2 Capacitación abierta a funcionarios en Servicio al Ciudadano	Capacitación servicio al ciudadano	Talento Humano	31/07/23			
	3.3 Incorporar en la reinducción capacitación en la política de atención al ciudadano	Reinducción	Talento Humano	31/08/23			
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1 Actualizar, socializar y hacer sensibilización de la carta de trato digno al usuario	Carta de Trato Digno actualizada, socializada y sensibilizada	Relacionamiento con el ciudadano	30/06/23			
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1 Desarrollar actividades de promoción y prevención de los derechos de los usuarios del servicio de transporte	Actividades de promoción y prevención realizadas	Delegatura para la Protección de usuarios del sector transporte	29/12/23			
	5.2 Realizar y presentar informe de medición cuatrimestral de satisfacción y percepción sobre la atención prestada por los diferentes canales de atención.	Memorando-Informe cuatrimestral socializado con directivos	Relacionamiento con el ciudadano	30 de abril / 31 de agosto / 31 de diciembre			

Fuente: [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Planeacion\\_26/PAAC\\_2023-Aprobado-260123.xlsx](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Planeacion_26/PAAC_2023-Aprobado-260123.xlsx)

Adicionalmente, se evidenció publicación en la página web de la Entidad del mapa de riesgos institucional de corrupción, ver enlace [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Planeacion\\_30/MR-2023-Riesgos-de-corrupcion-consolidada-31-01-2023.xlsx](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Planeacion_30/MR-2023-Riesgos-de-corrupcion-consolidada-31-01-2023.xlsx), en archivo Excel denominado MR-2023-Riesgos-de-corrupcion-consolidada-31-01-2023.xlsx. Este documento se consolida de acuerdo a la política administración del riesgos de la Superintendencia de Transporte, documento PDF denominado “Mapa de Riesgos Institucional 2022”, adoptado bajo resolución número 10867 de 05 de octubre de 2021 “Por la cual se adopta la Política de Administración del Riesgo Versión 4 de 2021 para la Superintendencia de Transporte”. Ver Imagen 03.

**Imagen 03. Mapa de Riesgos Institucionales**



Fuente: Página web de la Superintendencia de Transporte

- **Medidas concretas para mitigar esos riesgos**

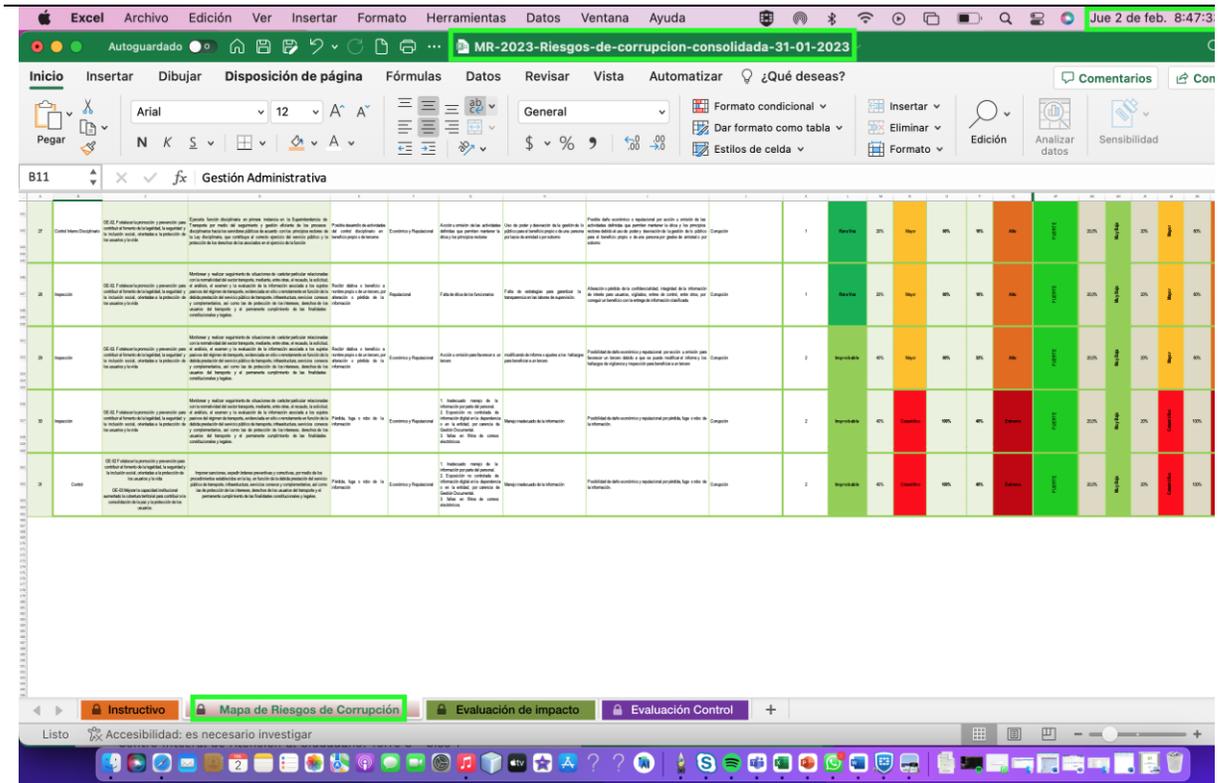
### Prueba realizada

Se observó los riesgos de corrupción del Mapa de Riesgos Institucional.









Identificación del riesgo	Descripción del riesgo	Impacto	Gravidad	Control	Gravidad	Impacto	Gravidad	Impacto	Gravidad	Impacto	Gravidad	Impacto
2	Existencia de procesos de gestión de riesgos de corrupción...	Alta	Alta	Existencia de procesos de gestión de riesgos de corrupción...	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
3	Existencia de procesos de gestión de riesgos de corrupción...	Alta	Alta	Existencia de procesos de gestión de riesgos de corrupción...	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
4	Existencia de procesos de gestión de riesgos de corrupción...	Alta	Alta	Existencia de procesos de gestión de riesgos de corrupción...	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
5	Existencia de procesos de gestión de riesgos de corrupción...	Alta	Alta	Existencia de procesos de gestión de riesgos de corrupción...	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
6	Existencia de procesos de gestión de riesgos de corrupción...	Alta	Alta	Existencia de procesos de gestión de riesgos de corrupción...	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta

Fuente: Página web de la Superintendencia de Transporte

• **Estrategias Antitrámites**

**Prueba realizada**

Se evidenció en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón de Transparencia y acceso a la información pública; Trámites. Ver en el enlace las estrategias anti trámites <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/transparencia-tramites/>.

**Situación Evidenciada**

Se evidenció en la página Web de la Superintendencia de transporte el botón Transparencia y acceso a la información pública; Trámites los estrategias antitrámites en el aplicativo SUIT:

**1. Servicios y trámites de la Supertransporte.**

Enlace: [https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios\\_y\\_tramites/](https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios_y_tramites/).

**Acerca de Inmovilizaciones**

Solicitud de entrega de vehículos de transporte público terrestre automotor inmovilizados.

**Responsable:** Tránsito y transporte Automotor

**Enlace:** <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T33867>

### Acerca de puertos:

- Inscripción y registro de operadores portuarios marítimos y fluviales

**Responsable:** Puertos

**Enlace:** <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T34034>

### Obligaciones y acuerdos de pago para supervisados

- Contribución Especial de Vigilancia y/o Tasa de Vigilancia

**Responsable:** Financiera Supertransporte

**Enlace:** [https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios\\_y\\_tramites/contribucion-especial-de-vigilancia-y-o-tasa-de-vigilancia/](https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios_y_tramites/contribucion-especial-de-vigilancia-y-o-tasa-de-vigilancia/)

- Pago de Multas Administrativas y Acuerdos de Pago

**Responsable:** Financiera Supertransporte

**Enlace:** [https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios\\_y\\_tramites/pago-de-multas-administrativas-y-acuerdos-de-pago/](https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios_y_tramites/pago-de-multas-administrativas-y-acuerdos-de-pago/)

- Solicitud de Acuerdos de Pago

**Responsable:** Financiera Supertransporte

**Enlace:**

[https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2022/Marzo/OTIC\\_09/GF-FR-002-Solicitud-de-acuerdo-de-pago-2021.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2022/Marzo/OTIC_09/GF-FR-002-Solicitud-de-acuerdo-de-pago-2021.pdf)

- Fotocopias, impresiones o medio magnético y reintegros

**Responsable:** Financiera Supertransporte

**Enlace:**

[https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios\\_y\\_tramites/cupon-de-pago-y-pago-de-copias-en-medio-magnetico/](https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios_y_tramites/cupon-de-pago-y-pago-de-copias-en-medio-magnetico/)

- Consulta de estado de Cuenta y Paz y Salvo Financiero

**Responsable:** Financiera Supertransporte

**Enlace:** [https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios\\_y\\_tramites/generar-estado-de-cuenta-o-paz-y-salvo-financiero/](https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios_y_tramites/generar-estado-de-cuenta-o-paz-y-salvo-financiero/)

### Otros

- Tarifas CDA – CRC – CEA

**Responsable:** Tránsito y transporte Automotor

**Enlace:**

<http://aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Opciones/>

Centro de Diagnóstico Automotriz (CDA)  
Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC)  
Centro de Enseñanza Automovilística (CEA)

**2. Portal del Estado Colombiano “Programas ofertados en este momento”**

**Enlace:** <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Iniciativas/Portal-Unico-del-Estado-Colombiano/>

- Equipo: Enlace <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Equipo/>
- Política de Gobierno Digital: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>
- Manual de Gobierno Digital: Enlace <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>
- Iniciativas: Enlace <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Iniciativas/>
- Cursos: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Cursos/>
- Mediciones: Enlace <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>
- Noticias: Enlace <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Noticias/>
- Eventos: Enlace <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Eventos/>
- Biblioteca: Enlace <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Biblioteca/>
- Contacto: Enlace: Correo [gobiernodigital@mintic.gov.co](mailto:gobiernodigital@mintic.gov.co)

**3. Trámites y Otros Procedimientos inscritos en el SUI**

**Enlace:** <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit>

- Protocolo autorización de Trámites: Enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/protocolo-autorizacion-tramites>
- Buscar registro: Enlace
- Ingresa a Suit: Enlace <https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/login.html>
- Agenda (Enero 31 Agenda de Gobierno)

**4. Respuestas Campaña estado simple Colombia Ágil**

**Enlace:**

[https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2018/Diciembre/Planeación\\_21/Respuesta\\_Colombia\\_agil.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2018/Diciembre/Planeación_21/Respuesta_Colombia_agil.pdf)

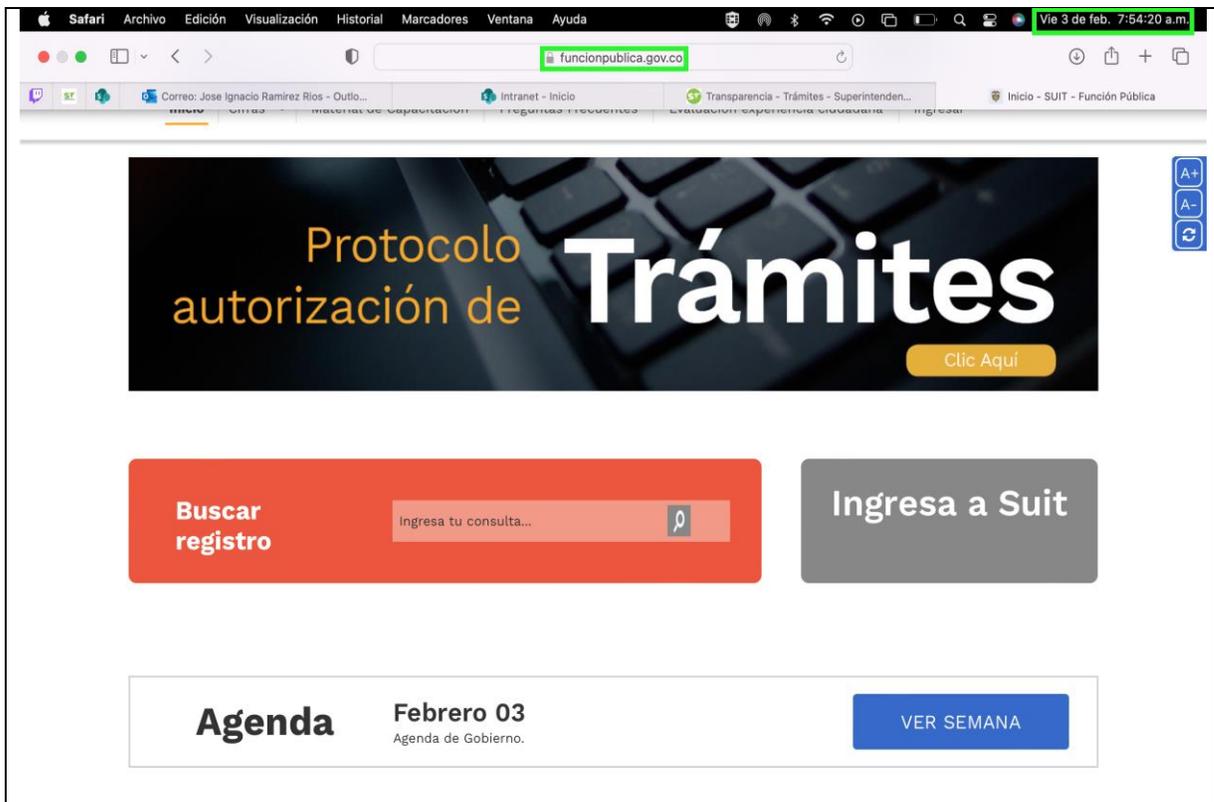
- Respuesta a inquietudes de los Ciudadanos que participaron en la campaña “Estado simple Colombia ágil”

## 5. Informe resultados de participación Colombia Ágil.

Enlace:

[https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2018/Diciembre/Planeación\\_21/Informe\\_Colombia\\_agil.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2018/Diciembre/Planeación_21/Informe_Colombia_agil.pdf). Ver imagen 05.

Imagen 05. Estrategias antitrámites



Fuente: Página web de la Superintendencia de Transporte

- Los mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

### Prueba realizada

Se evidenció en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón Atención y servicio a la ciudadanía en el enlace <https://www.supertransporte.gov.co/#> los mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

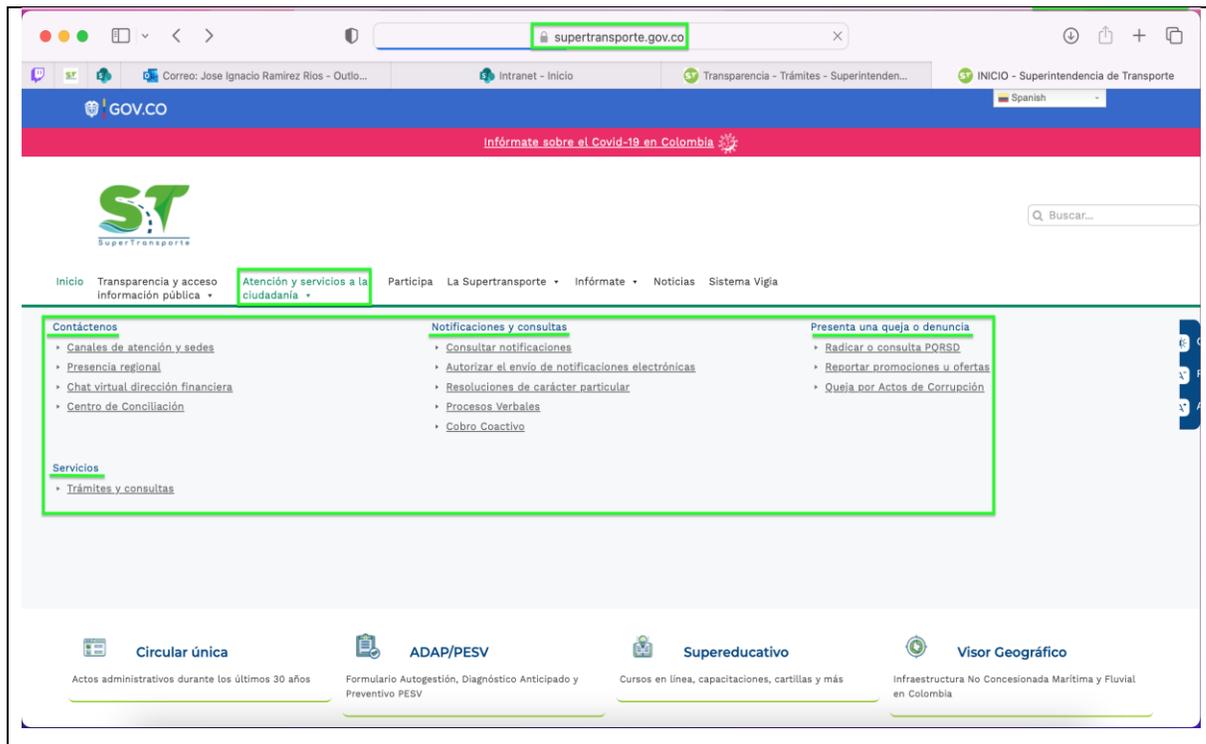
## Situación Evidenciada

Se evidenció en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón Atención y servicio a la ciudadanía en el enlace <https://www.supertransporte.gov.co/#> los mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:

1. Contáctenos
  - Canales de atención y sedes: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/contactenos/>
  - Presencia regional: Enlace: <https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1B3qphSoUu4IpdH-IDkcl2KVGEGv0odbf&ll=6.407508545224934%2C-75.09577180000002&z=6>
  - Chart virtual dirección financiera: <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/chat-financiera/>
  - Centro de conciliación: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/centro-de-conciliacion/>
2. Notificaciones y consultas
  - Consultar notificaciones: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/notificaciones/>
  - Autorizar el envío de notificaciones electrónicas: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/notificaciones-electronicas/>
  - Resoluciones de carácter particular: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/resoluciones-de-caracter-particular/>
  - Procesos verbales: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/procesos-verbales-2021/>
  - Cobro coactivo: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/cobro-coactivo/>
3. Presenta una queja o denuncia
4. Servicios
  - Radicar o consultar PQRS: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/peticiones-quejas-y-reclamos/>
  - Reportar promociones u ofertas: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/delegatura-para-la-proteccion-de-usuarios/buzon-de-promociones-y-ofertas/>
  - Queja por actos de corrupción: Enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/queja-por-presuntos-actos-de-corrupcion/>

Ver Imagen 06.

Imagen 06. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano



Fuente: Página web de la Superintendencia de Transporte

**6.2 Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas.** A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

**Parágrafo.** Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.

Se evidenció la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de acuerdo al Artículo 1 del Decreto 612 de 2018.

“Artículo 1°. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:

2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlos, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (...)

- **El Plan de Acción para el año siguiente (2023)**

**Prueba Realizada**

Se evidenció Plan de Acción Institucional vigencia 2023 publicado en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón de Transparencia y accesos a la información pública; Planeación, Presupuesto e informes; Planes Institucionales; PAI “Plan de Acción Institucional”, 2023 e *Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción*

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

**Situación Evidenciada**

Se adopto mediante resolución.



En la etapa de planeación no se observó la planeación de la meta según su periodicidad, igualmente, no se evidenció la actividad que se va a realizar, para cumplir la meta.

No se evidenció metas para el Grupo de Notificaciones.

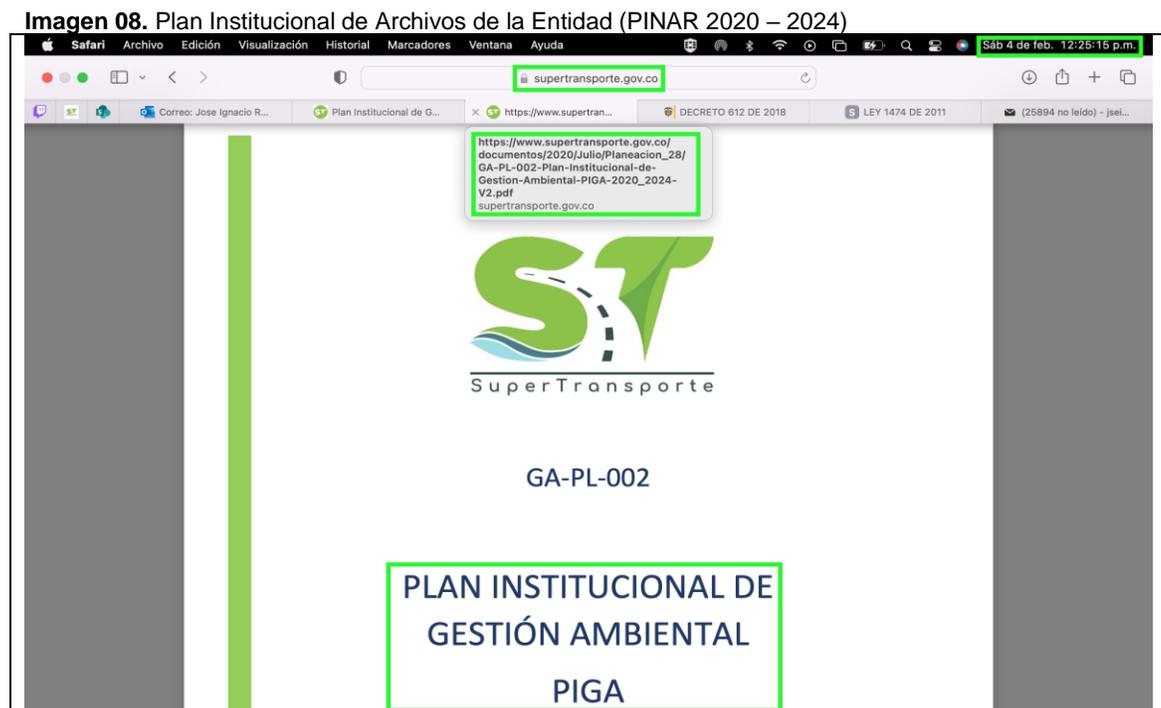
## RECOMENDACIONES

1. Realizar alcance al Plan de Acción Institucional vigencia 2023 donde se detalle la planeación de las metas de acuerdo a la periodicidad.
2. Adicionar la columna donde se encuentre la actividad que se va a soportar la meta.
3. Incluir metas para el Grupo de Notificaciones.

## Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.

1. **Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR):** Enlace [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2020/Julio/Planeacion\\_28/GA-PL-002-Plan-Institucional-de-Gestion-Ambiental-PIGA-2020\\_2024-V2.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2020/Julio/Planeacion_28/GA-PL-002-Plan-Institucional-de-Gestion-Ambiental-PIGA-2020_2024-V2.pdf).

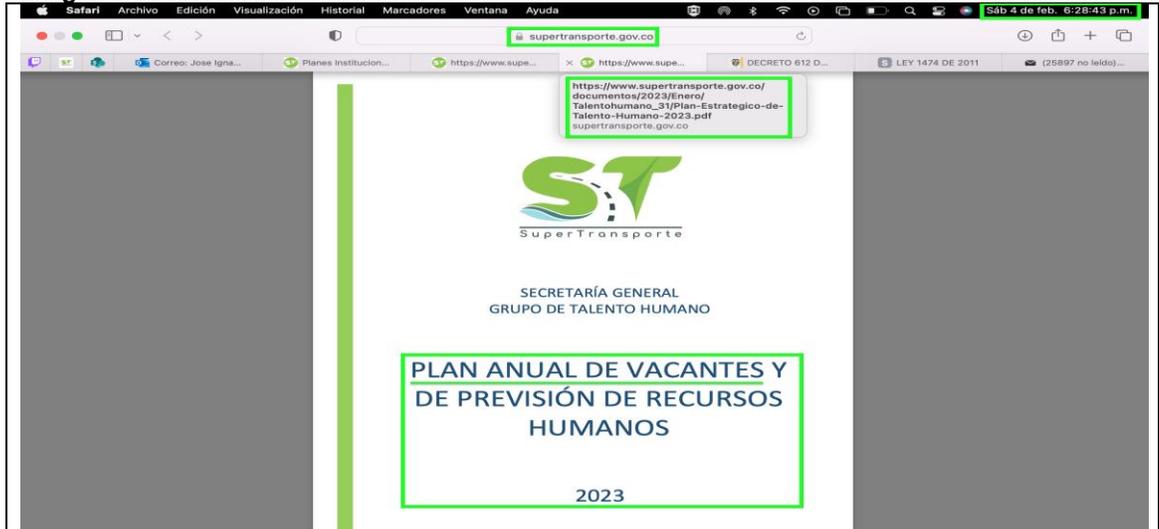
Imagen 08.



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte



Imagen 10. Plan Anual de Vacantes

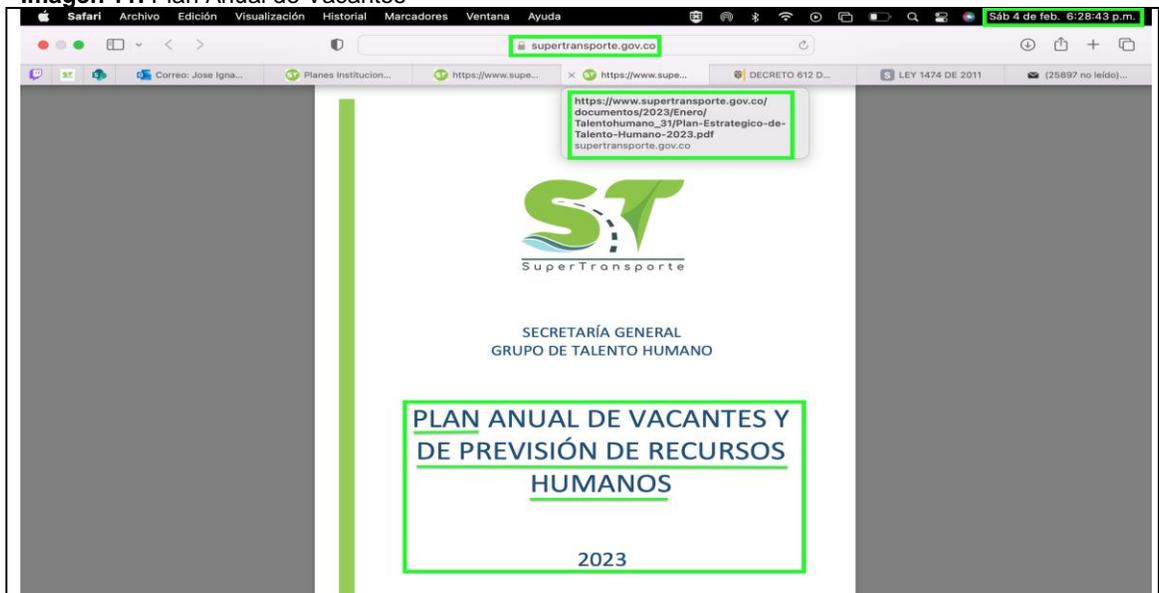


Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

4. **Plan de Previsión de Recursos Humanos:** Enlace [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Talentohumano\\_31/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2023.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Talentohumano_31/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2023.pdf). Se evidenció Plan de Previsión de Recursos Humanos (PPRH) en la página Web de la Superintendencia de Transporte.

Se encuentra dentro del PAV página 68 – 79 del documento principal. Imagen 11.

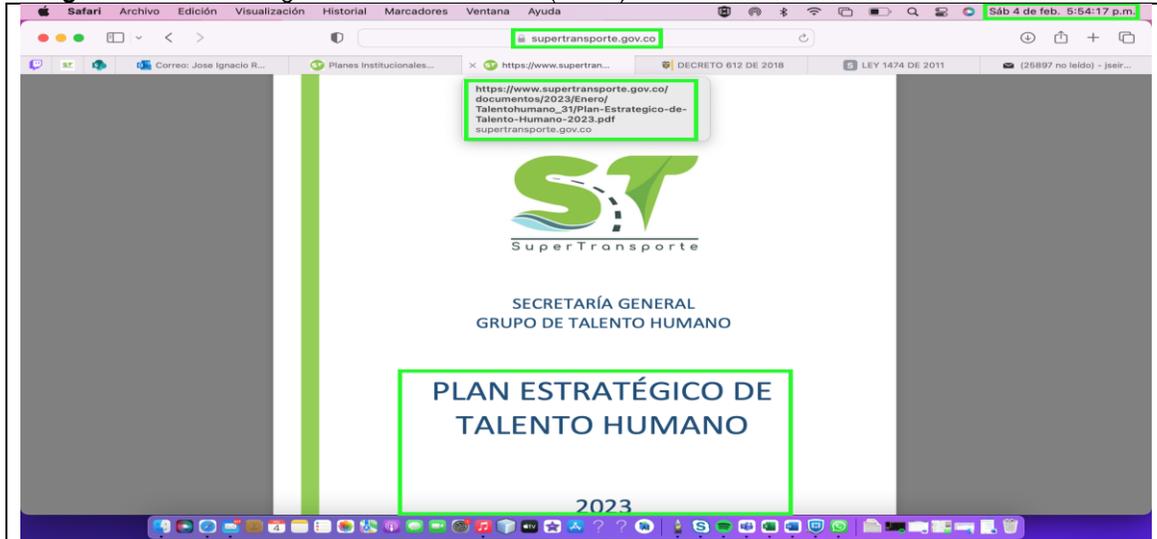
Imagen 11. Plan Anual de Vacantes



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

5. **Plan Estratégico de Talento Humano (PETH):** Enlace [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Talentohumano\\_31/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2023.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Talentohumano_31/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2023.pdf). Ver imagen 12.

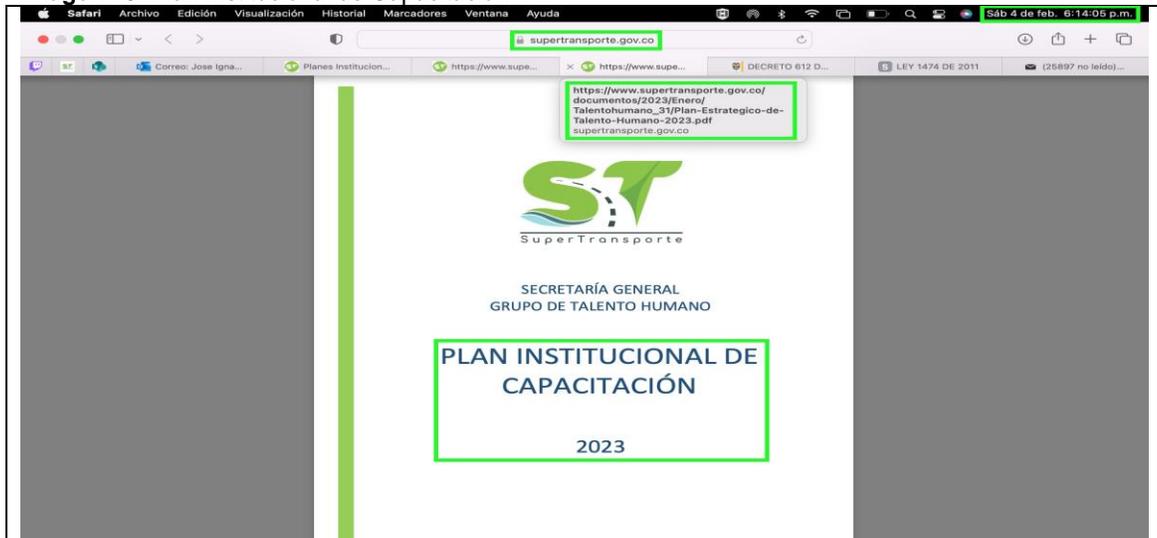
Imagen 12. Plan Estratégico de Talento Humano (PETH)



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

6. **Plan Institucional de Capacitación (PIC):** Enlace [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Talentohumano\\_31/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2023.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Talentohumano_31/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2023.pdf). Se encuentra dentro del PETH página 27 – 45 del documento principal. Ver imagen 13.

Imagen 13. Plan Institucional de Capacitación



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

7. **Plan de Incentivos Institucionales (PII):** Enlace [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Talentohumano\\_31/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2023.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Talentohumano_31/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2023.pdf). Se encuentra dentro del PETH página 46 – 67 del documento principal. Ver imagen 14.

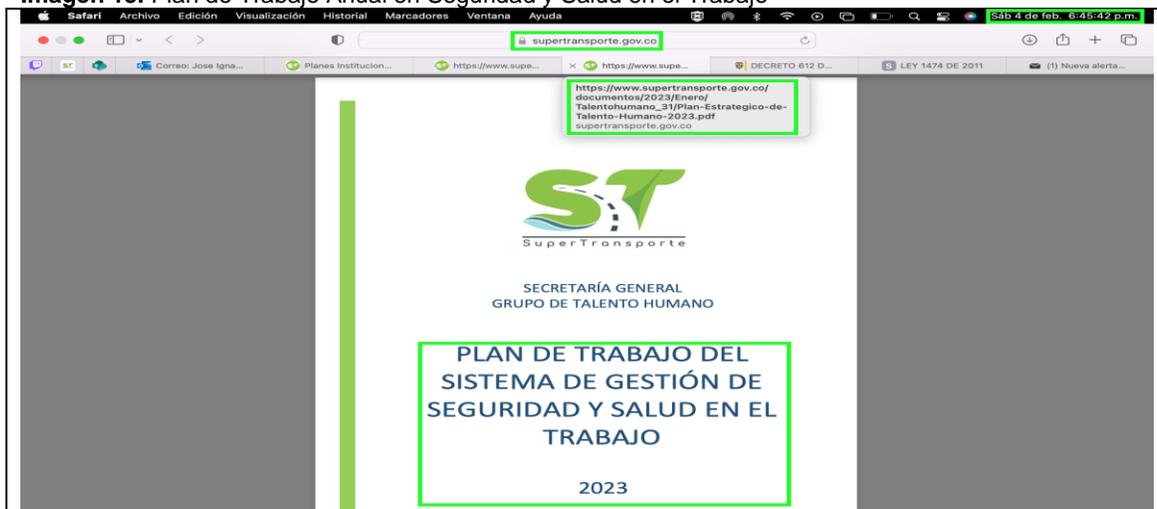
Imagen 14. Plan de Incentivos Institucionales



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

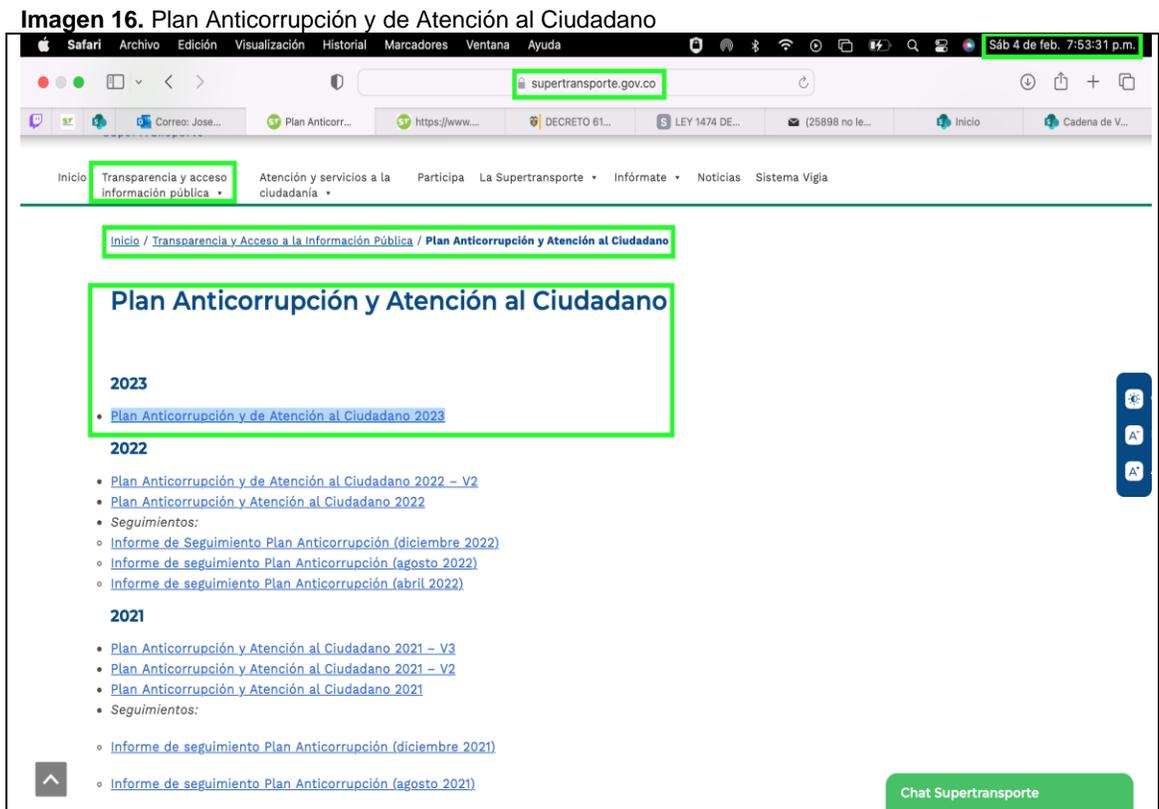
8. **Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (PTASST):** Enlace [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Talentohumano\\_31/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2023.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Talentohumano_31/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano-2023.pdf). Se encuentra dentro del PAV página 80 – 87 del documento principal. Ver imagen 15.

Imagen 15. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC): Enlace [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Planeacion\\_26/PAA\\_C\\_2023-Aprobado-260123.xlsx](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Planeacion_26/PAA_C_2023-Aprobado-260123.xlsx). Ver imagen 16.



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

Se evidenció que el ingreso a la opción **Plan anticorrupción – Rendición de cuentas 2021**, referencia a la vigencia 2021, dentro de la opción se encuentra las vigencias de los años anteriores.

## RECOMENDACIÓN

Eliminar la vigencia en el título de la opción **Plan anticorrupción – Rendición de cuentas 2021**.

10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)\_2023-2026: Enlace [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/OTIC\\_31/PETI-2023-2026-Supertransporte-V3-31-01.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/OTIC_31/PETI-2023-2026-Supertransporte-V3-31-01.pdf). Ver imagen 17.

Imagen 17. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2023-2026



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

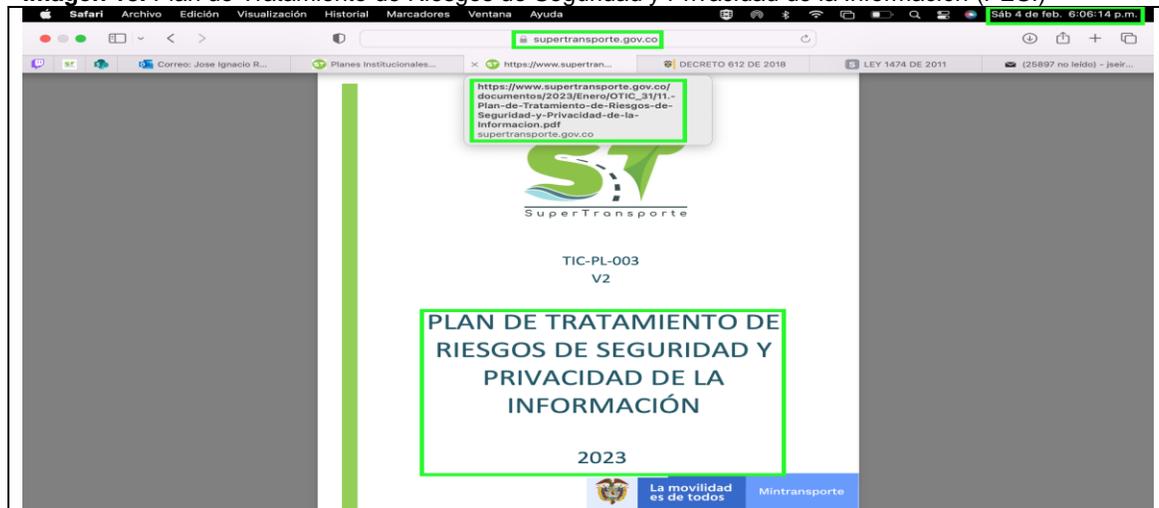
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (PESI):

Enlace

[https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/OTIC\\_31/11.-Plan-de-Tratamiento-de-Riesgos-de-Seguridad-y-Privacidad-de-la-Informacion.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/OTIC_31/11.-Plan-de-Tratamiento-de-Riesgos-de-Seguridad-y-Privacidad-de-la-Informacion.pdf). Ver

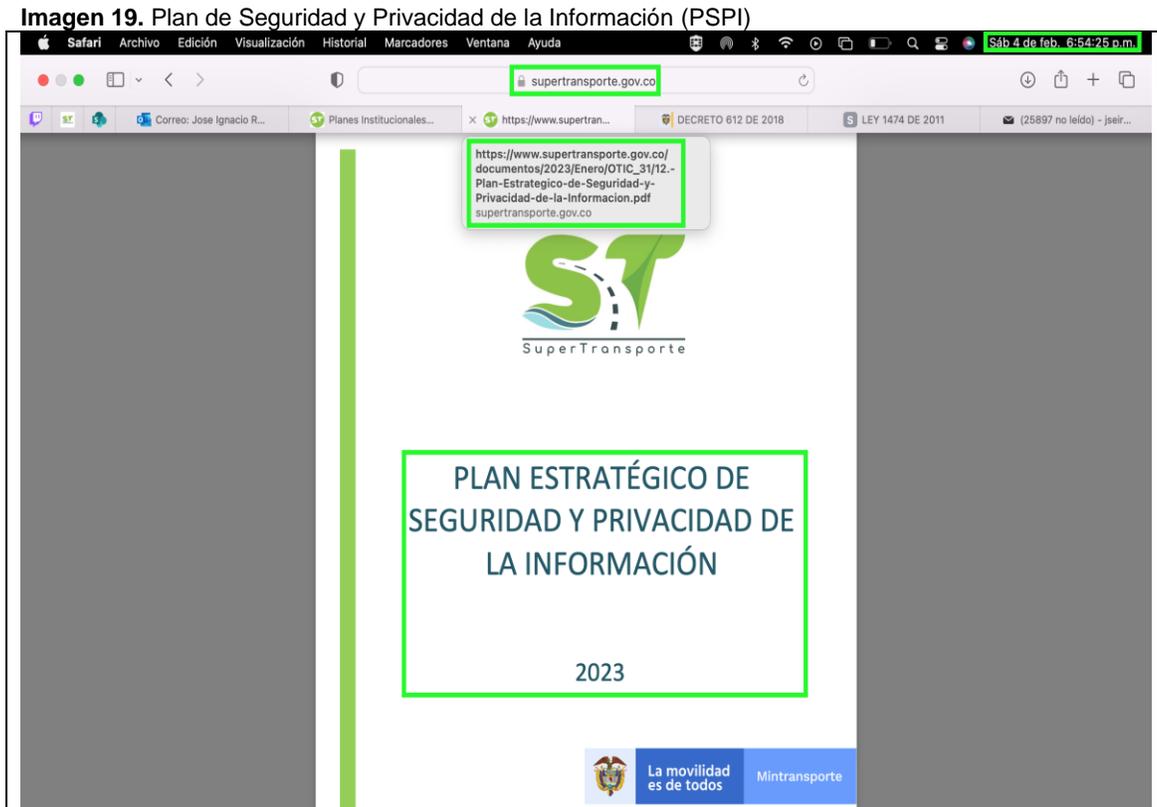
imagen 18.

Imagen 18. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (PESI)



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

12. **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI):** Enlace [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/OTIC\\_31/12.-Plan-Estrategico-de-Seguridad-y-Privacidad-de-la-Informacion.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/OTIC_31/12.-Plan-Estrategico-de-Seguridad-y-Privacidad-de-la-Informacion.pdf). Ver imagen 19.



Fuente: Página Web Superintendencia de Transporte

- **Informe de gestión del año inmediatamente anterior.**

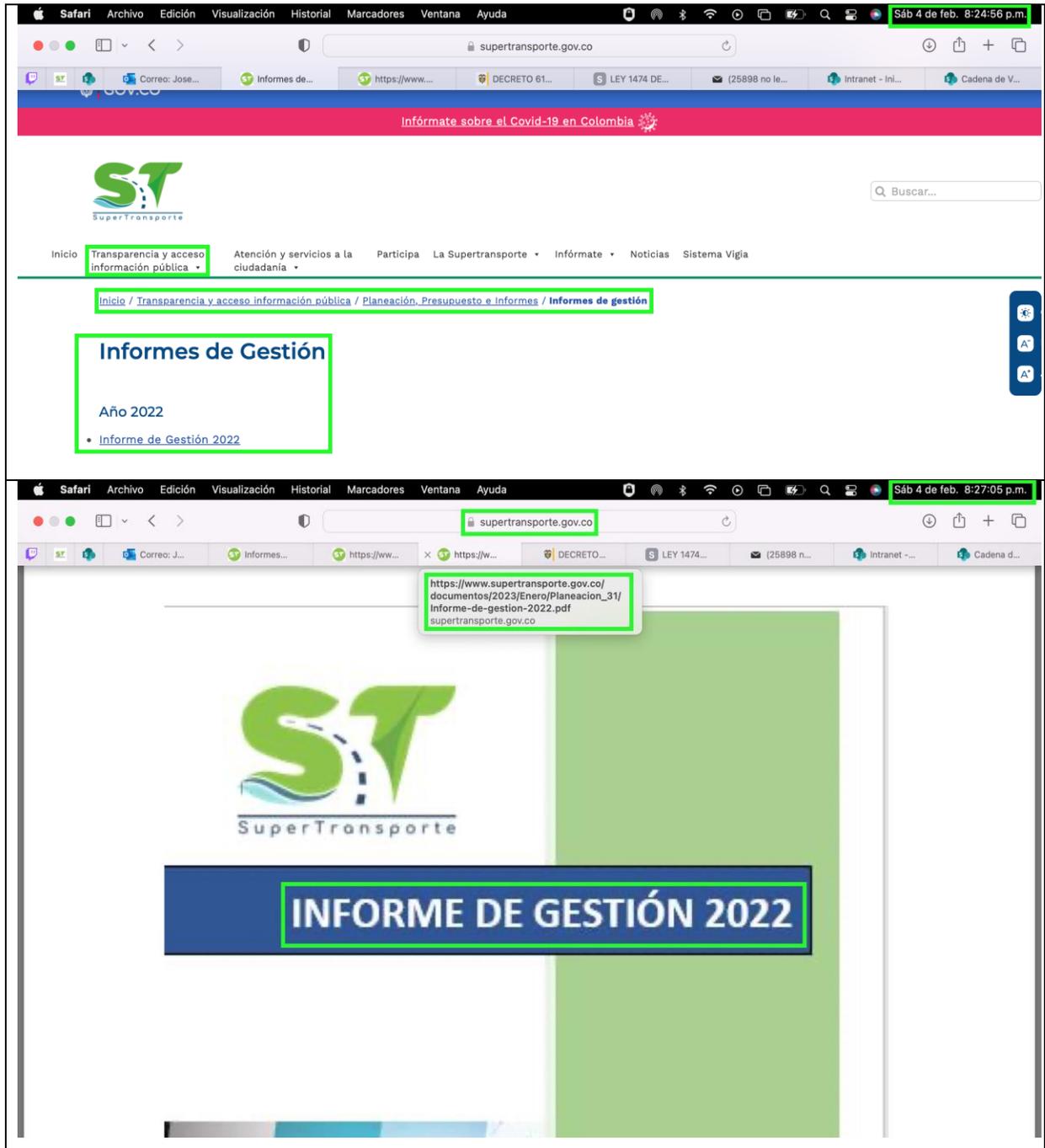
#### Prueba Realizada

Se evidenció publicado informe de gestión preliminar para la vigencia 2022 en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón de Transparencia y acceso a la Información Pública; Informes de Gestión, Año 2022, Informe de Gestión OCI a Diciembre 2022.

#### Situación Evidenciada

Se evidenció publicado informe de gestión preliminar para la vigencia 2022 en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón de Transparencia y acceso a la Información Pública; Informes de Gestión, Año 2022, Informe de Gestión OCI a Diciembre 2022, enlace [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Planeacion\\_31/Informe-de-gestion-2022.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Planeacion_31/Informe-de-gestion-2022.pdf). Ver Imagen 20.

Imagen 20. Informe de gestión del año inmediatamente anterior.



Fuente: Página web de la Superintendencia de Transporte

- Presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

## Prueba Realizada

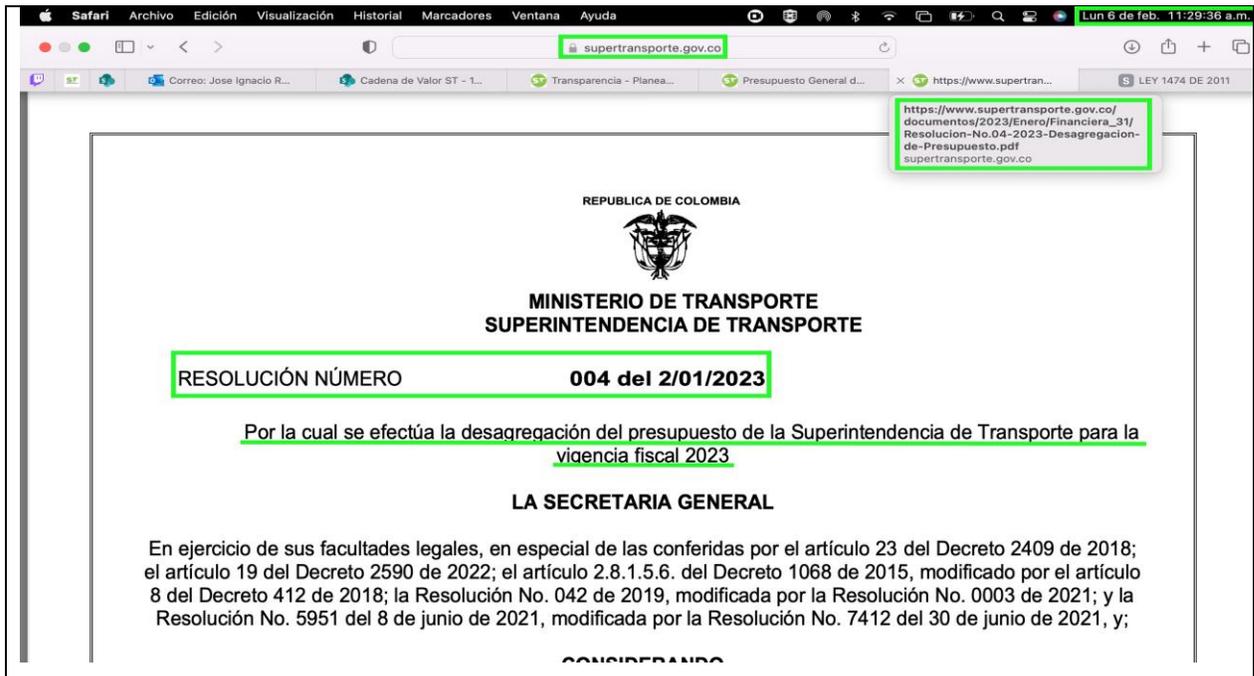
Se verificó en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón de Transparencia y acceso a la información pública; Planeación, Presupuesto e Informes; Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión; **Resolución de desagregación del presupuesto, ni Presupuesto General de Gastos.**

Presupuesto General de Gastos; ver enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/presupuesto/> y

## Situación Evidenciada

Se evidenció desagregación del presupuesto, en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón de Transparencia y acceso a la información pública; Planeación, Presupuesto e Informes; Presupuesto General de Gastos: **Resolución 004 del 01 de enero de 2023** “*Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2023*”. Ver enlace [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Financiera\\_31/Resolucion-No.04-2023-Desagregacion-de-Presupuesto.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Enero/Financiera_31/Resolucion-No.04-2023-Desagregacion-de-Presupuesto.pdf). Ver Imagen 21.

Imagen 21. Desagregación del Presupuesto Vigencia 2022



Fuente: Página web de la Superintendencia de Transporte

**6.3 Artículo 77. Publicación proyectos de inversión.** Sin perjuicio de lo ordenado en los artículos 27 y 49 de la Ley 152 de 1994 y como mecanismo de mayor transparencia en la contratación pública, todas las entidades del orden nacional, departamental, municipal y distrital deberán publicar en sus respectivas páginas web:

- Cada proyecto de inversión, ordenado según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital.

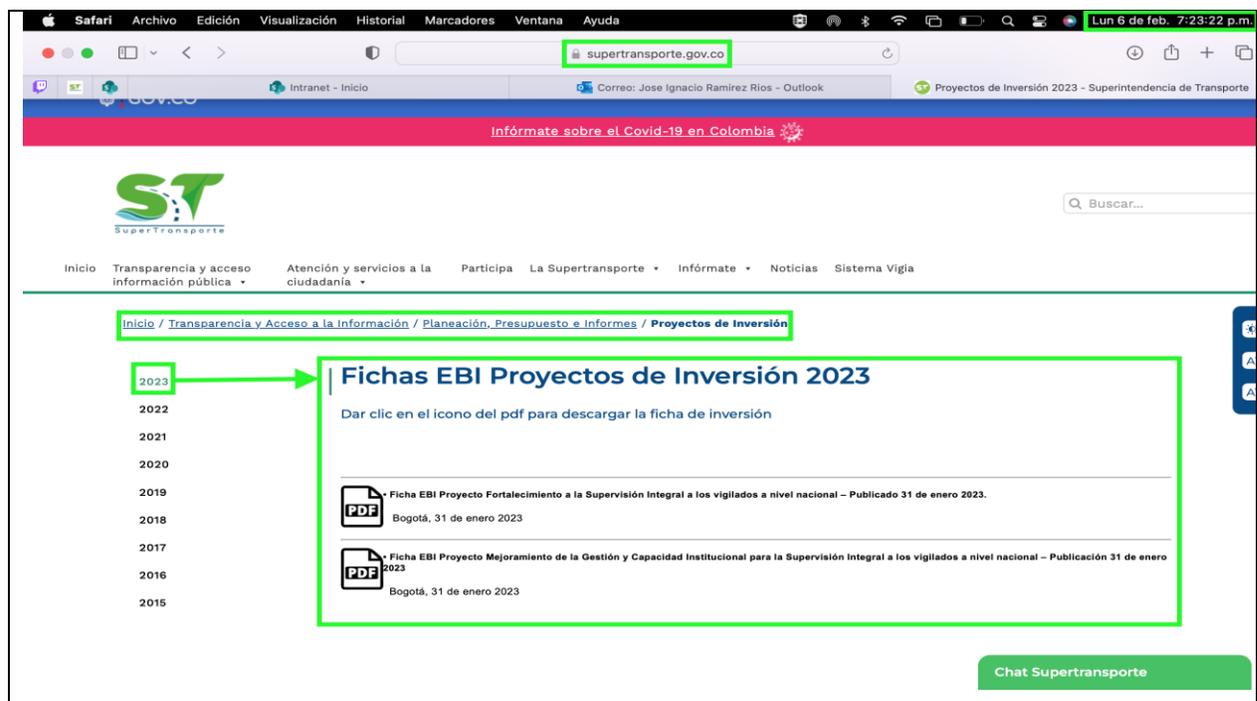
### Prueba Realizada

Se verificó en la página web de la Superintendencia de Transporte, botón de Transparencia y acceso a la información pública - Proyectos de Inversión, Ficha EBI Proyectos de Inversión 2023.

### Situación Evidenciada

Se evidenció Proyectos de Inversión para la vigencia 2023 publicados en la página Web de la Superintendencia de Transporte, en el botón de Transparencia y acceso a la información pública - Proyectos de Inversión, enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/proyectos-de-inversion-2023/>, la publicación de las Ficha EBI Proyectos de Inversión 2023 a 31 de enero de 2023. Ver Imagen 22.

Imagen 22. Proyectos de inversión



Fuente: Página web de la Superintendencia de Transporte

## 7. CONCLUSIONES

El Sistema de Control Interno del seguimiento a la publicación en la página Web de la Superintendencia de Transporte, acorde con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, es susceptible de mejora acorde con las recomendaciones realizadas por parte de la Oficina de Control Interno.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos aportados, consultados en la cadena de valor y verificados, no se hacen extensibles a otros soportes.

## 8. RECOMENDACIONES

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se ponen en consideración con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: *literal k) indica “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

*En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.*

**Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.**

  
Firmado digitalmente  
por TOVAR ARIAS LUIS  
ALEJANDRO

**Luis Alejandro Tovar Arias**  
Jefe Oficina de Control Interno

  
**José Ignacio Ramírez Ríos**  
Profesional Especializado - OCI

Proyectó y verificó: José Ignacio Ramírez Ríos Profesional Especializado- Auditor Oficina Control Interno – OCI.   
Revisó: Luis Alejandro Tovar Arias – Jefe Oficina de Control Interno - OCI  
Z://172.16.1.140/Control Interno/OCI\_2023/200\_21 INFORMES PAA/200\_21\_04 INFORMES DE SEGUIMIENTO/3.  
LEY 1474 de 2011/ Informe de Seguimiento Ley 1474 de 2011-30ene2023